

Mensaje para el Senado - OCDE

28 de septiembre de 2015

Señoras y señores Senadores de la República;

Representantes de la OCDE:

La realización del presente seminario sobre promoción de la integridad y freno a la corrupción me parece especialmente oportuna dada la coyuntura que atraviesan los trabajos legislativos en materia de la creación de las leyes secundarias que darán forma al Sistema Nacional Anticorrupción.

La asistencia de expertos de nuestro país y de la propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos nos garantiza que los conceptos que aquí se viertan reflejarán, de manera efectiva, los últimos desarrollos en la materia y la experiencia acumulada por países líderes en temas de gobernanza.

La iniciativa de crear un Sistema Nacional Anticorrupción revela que México enfrenta un

problema que demanda la máxima atención, pero que, por primera vez, pretende atacar este fenómeno desde una perspectiva multifactorial que se integra en una política de Estado.

Este enfoque, en efecto, nos permite visualizar el tema de la corrupción como un problema de decisión del servidor público, pero haciendo énfasis en el ambiente que envuelve la gestión gubernamental en general. No se trata de reducir este asunto a individuos aislados cometiendo actos irregulares, sino analizar la naturaleza de entornos que generan incentivos a incurrir en conductas.

En ese sentido, cabe destacar la trascendencia que tienen los tópicos de control interno, promoción de la integridad y prevención del fraude. Estos tres elementos, inscritos en el ámbito preventivo ofrecen la garantía de que, de aplicarse con rigurosidad, disminuirán sensiblemente la incidencia de actos de corrupción.

Desde el inicio de las conversaciones que permitieron la creación del Sistema Nacional de Fiscalización, que constituye uno de los ejes principales del Sistema Nacional Anticorrupción, se hizo hincapié en la necesidad de una respuesta holística a un problema que no se puede reducir a ninguna de sus facetas.

Por consiguiente, tanto las instituciones dedicadas a la fiscalización superior como aquellas encargadas de implementar los mecanismos de auditoría interna deben actuar de manera coordinada para integrar un frente común que atienda esta realidad compleja.

Existe también un conjunto importante de acciones que podemos llevar a cabo para avanzar en la lucha en contra de la corrupción, y que se orientan a mejorar las capacidades de los organismos que tienen a su cargo la vigilancia de la gestión gubernamental.

Puedo citar, por ejemplo, el desarrollo que el Sistema Nacional de Fiscalización ha tenido en el proceso de adopción de normas profesionales de auditoría, basadas en las mejores prácticas a nivel internacional; aunque queden pendientes distintas tareas en este proceso, el proyecto sigue avanzando.

Otros factores que debemos visualizar es que, quienes tengan a su cargo tareas de auditoría gubernamental, cuenten con los perfiles adecuados, en términos técnicos y éticos, así como privilegiar procesos de certificación profesional, que dan constancia del conocimiento y especialización del auditor.

Asimismo, elementos como el control interno, incluyendo las estrategias de identificación y gestión de riesgos de fraude, y la evaluación de las vulnerabilidades en materia de integridad requieren ser abordados periódicamente por los mandos superiores de nuestras instituciones, con el fin de generar valores y principios al interior de las dependencias públicas.

Estas tareas, a mi consideración, permitirán el establecimiento de una base sobre la cual se podrán plantear proyectos más ambiciosos: podemos mencionar la figura del informante interno o “*whistleblower*”.

Esta opción podrá resultar exitosa si aseguramos la existencia de un entorno dominado por una cultura de compromiso ético, en donde se actúe por el bien de la institución y del interés general y no como una manifestación dolosa u orientada al beneficio personal.

Es importante reiterar que los esfuerzos que se están llevando a cabo para la integración del Sistema Nacional Anticorrupción, están previstos para rendir resultados en el largo plazo, puesto que buscan crear una base firme sobre la que se pueda construir una nueva relación entre el gobernante y el ciudadano.

Las acciones relacionadas con la auditoría interna, la promoción a la transparencia, la fiscalización superior, la aplicación de los preceptos de contabilidad gubernamental, la modernización en la administración de expedientes y archivos, entre otros, representan, a los ojos de la mayoría, un trabajo sordo y sin gran impacto mediático, pero representan cimientos fundamentales para una mejor gestión del sector público.

En este momento, en el que se decide el diseño de las leyes secundarias que materializarán la reforma que da origen al Sistema Nacional Anticorrupción, estamos ante el dilema de estructurar los cambios de tal manera que se evite la fragmentación de las instituciones involucradas -que de hecho es la raíz de la transformación que se busca- o bien, perdernos en un debate político donde la esencia del cambio gire en torno a ofertas partidistas, desvinculadas de la meta originalmente planteada.

Enriquezcamos el debate político con la solidez del argumento técnico, y que sea en esa arena en donde se discuta el contenido de esta reforma.

Muchas gracias por su atención.